



- El uso de cubre bocas es obligatorio para todos durante cualquier dinámica o actividad, incluyendo llegadas y salidas de las mismas. Se fomentará la realización de dinámicas específicas donde se garantice en todo momento un distanciamiento social de más de 6 pies, en las cuales se permitirá un tiempo de descanso del cubre bocas.
- Todas las actividades y dinámicas deberán realizarse al exterior.
- En todas las dinámicas y actividades, se deberá procurar mantener el distanciamiento social, así como evitar el contacto (directo o indirecto) innecesario entre los participantes, aún con el uso de cubre bocas.
- Las actividades se deberán realizar en grupos reducidos de máximo 14 personas más 2 encargados, evitando la interacción entre grupos en todo momento.
- Es necesario establecer protocolos de lavado y desinfección de manos, objetos y superficies continuamente durante las actividades.
- Todos los participantes y staff deberán completar su evaluación personal de Coronavirus (Emocha Health o Google Forms) previo al inicio de sus actividades. Se deberán monitorear los resultados para impedir el ingreso de participantes que presenten síntomas.
- Se deberá tomar la temperatura y monitorear síntomas de todos los participantes previo al inicio de actividades y de manera aleatoria durante el transcurso de las mismas. El staff deberá monitorear su propia temperatura y síntomas.
- Cualquier participante o staff que haya viajado fuera del país o en avión, no podrá participar en las actividades hasta 14 días después de su regreso. En caso de presentar una prueba PCR negativa tomada a partir del 4to día de su regreso, se permitirá la participación.
- Cualquier caso positivo (comprobado o asumido) de Covid-19, deberá ser aislado y reportado inmediatamente al comité de Covid-19 al email: covid@kenjc.org para dar seguimiento. Dichos casos no podrán asistir a las actividades hasta recibir la aprobación por escrita del comité.